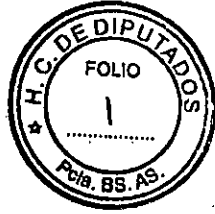




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados





PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

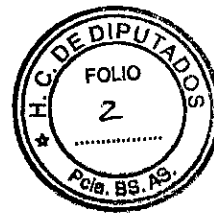
Instar a las autoridades pertinentes a considerar el reemplazo de la actual denominación de Ferrocarril General Roca que tienen asignados los ramales que cubren toda la provincia de Buenos Aires hacia el sur, por la de Ferrocarril Cacique Inacayal.


PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Se han cumplido recientemente cien años del fallecimiento del General Julio Argentino Roca, quien fuera dos veces presidente de los argentinos, aunque no elegido por el Pueblo, y quien detenta aun hoy, para cierta historiografía, el título de "Conquistador del Desierto".

Y también se han cumplido 130 años del final de aquella mal llamada "campaña del desierto", teniendo en cuenta que el 18 de octubre de 1884 fueron derrotados y capturados los últimos caciques de la resistencia, Inacayal y Foyel

Dice el historiador Felipe Pigna: "A fines de 1877, (durante la presidencia de Avellaneda) al producirse la muerte de Alsina, Roca fue designado ministro de Guerra y Marina en su reemplazo. Propondrá entonces, desde el ministerio un cambio radical de la política seguida con los pueblos originarios por su antecesor".

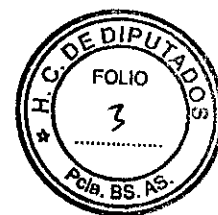
"Su plan consistía en una ofensiva final a cargo de un poderoso ejército equipado con los últimos adelantos de la industria militar. Suprimió los sables y lanzas y los reemplazó por modernos fusiles a repetición Remington".

"La campaña fue un verdadero genocidio que dejó un saldo de miles de muertos y más de 14 mil prisioneros. Lo importante para Roca y su campaña política no eran las víctimas, que ni siquiera eran consideradas como tales por la sociedad de la época, sino las millones de hectáreas "recuperadas" a los habitantes originarios y su consecuente prestigio político militar". "

El mismo Felipe Pigna, en otro texto, agrega: "Los sobrevivientes de la llamada "Conquista del Desierto" fueron "civilizadamente" trasladados, caminando encadenados 1.400 kilómetros, desde los confines cordilleranos hacia los puertos atlánticos."

"Un grupo selecto de hombres, mujeres y niños prisioneros fue obligado a desfilar encadenado por las calles de Buenos Aires rumbo al puerto. Para evitar el escarnio, un grupo de militantes anarquistas irrumpió en el desfile al grito de "dignos", "los bárbaros son los que les pusieron cadenas", prorrumpieron en un emocionado aplauso a los prisioneros que logró opacar el clima festivo y "patriótico" que se le quería imponer a aquel siniestro y vergonzoso "desfile de la victoria".

"Desde el puerto los vencidos fueron trasladados al campo de concentración montado en la isla Martín García. Desde allí fueron embarcados nuevamente y "depositados" en el Hotel de Inmigrantes, donde la clase



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

dirigente de la época se dispuso a repartirse el botín, según lo cuenta el diario "El Nacional" que titulaba "Entrega de indios": "Los miércoles y los viernes se efectuará la entrega de indios y chinas a las familias de esta ciudad, por medio de la Sociedad de Beneficencia".

"Los promotores de la civilización, la tradición, la familia y la propiedad, habiendo despojado a estas gentes de su tradición y sus propiedades, ahora iban por sus familias. A los hombres se los mandaba al norte como mano de obra esclava para trabajar en los obrajes madereros o azucareros".

Dice el Padre Birot, cura de Martín García: "El indio siente muchísimo cuando lo separan de sus hijos, de su mujer; porque en la pampa todos los sentimientos de su corazón están concentrados en la vida de familia."

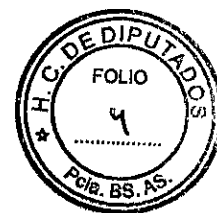
"Se habían cumplido los objetivos militares, había llegado el momento de la repartija del patrimonio nacional".

"La ley de remate público del 3 de diciembre de 1882 otorgó 5.473.033 de hectáreas a los especuladores. Otra ley, la 1552 llamada con el irónico nombre de "derechos posesorios", adjudicó 820.305 hectáreas a 150 propietarios. La ley de "premios militares" del 5 de septiembre de 1885, entregó a 541 oficiales superiores del Ejército Argentino 4.679.510 hectáreas en las actuales provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut y Tierra del Fuego. La cereza de la torta llegó en 1887: una ley especial del Congreso de la Nación premió al general Roca con otras 15.000 hectáreas".

"Si hacemos números, tendremos este balance: La llamada "conquista del desierto" sirvió para que entre 1876 y 1903, es decir, en 27 años, el Estado regalase o vendiese por moneditas 41.787.023 hectáreas a 1.843 terratenientes vinculados estrechamente por lazos económicos y/o familiares a los diferentes gobiernos que se sucedieron en aquel período".
Fuente: www.elhistoriador.com.ar

Nadie mejor que el propio Maestro Osvaldo Bayer para describir, luego de toda una vida de minuciosa y profunda investigación, algunos aspectos claves de aquella decisión estratégica del régimen y de sus instigadores, financistas y beneficiarios.

"Leamos, como ejemplo, una crónica de La Nación del 17 de noviembre de 1878, en plena campaña de Roca- Dice en primera página, bajo el título "Impunidad" (textual): "El regimiento Tres de Línea ha fusilado, encerrados en un corral, a sesenta indios prisioneros, hecho bárbaro y cobarde que avergüenza a la civilización y hace más salvajes que a los indios a las fuerzas que hacen la guerra de tal modo sin respetar las leyes de humanidad ni



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

las leyes que rigen el acto de guerra. Esa hecatombe de prisioneros desarmados que realmente ha tenido lugar deshonra al ejército cuando no se protesta del atentado. Muestra una crueldad refinada e instintos sanguinarios y cobardes en aquellos que matan por gusto de matar o por presentarse un espectáculo de un montón de cadáveres”.

La llamada “Generación del '80”, modelo explícito largamente invocado por los intelectuales que “pensaron” el Proceso de Reorganización Nacional, instaurado a sangre y fuego a partir del 24 de marzo de 1976, asumió la doctrina del liberalismo económico, pero su concepción oligárquica en lo político y genocida en lo militar. El uso del fraude electoral fue moneda corriente y se vio facilitado por el sistema de voto cantado, la inexistencia de padrones oficiales y el ejercicio de la intimidación y la violencia.

Con Roca y la “Generación del 80”, dice Pigna: “la Argentina se integró al mercado mundial como compradora de manufacturas y proveedora de materias primas”.

Ya no admite dudas, ni debate que perpetraron un genocidio de los pueblos originarios, y que este fue condición necesaria de la incorporación del país bajo el régimen oligárquico, a la división internacional del trabajo, por entonces administrada por el Imperio británico.

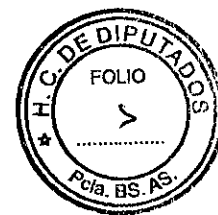
La introducción del barco frigorífico y la creciente demanda de lana y Carne ovina por el mercado inglés hacían necesaria la expansión de la Frontera para, como decía un funcionario de la época, “reemplazar a los indios por ovejas”?

Dice Bayer en otro texto: “Sobre el calificativo de genocida, el propio discurso de Roca ante el Congreso de la Nación, al finalizar su “gesta”, es elocuente: “La ola de bárbaros que ha inundado por espacio de siglos las fértiles llanuras ha sido por fin destruida... El éxito más brillante acaba de coronar esta expedición dejando así libres para siempre del dominio del indio esos vastísimos territorios que se presentan ahora llenos de deslumbradoras promesas al inmigrante y al capital extranjero”.

No puede haber mejor definición del concepto oficial de genocidio que estos conceptos del propio genocida.

Respecto de que Roca restableció la esclavitud casi setenta años después de que ésta hubiera sido eliminada por la gloriosa Asamblea del año XII, lo demuestran los avisos publicados en los diarios de la época.

Por ejemplo, el del diario El Nacional del 31-XII-78, con el título “Entrega de indios”, dice el texto: “Los miércoles y los viernes se efectuará la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

entrega de indios y chinas a las familias de esta ciudad, por medio de la Sociedad de Beneficencia”.

“El mismo diario porteño El Nacional de esa fecha, describe la crueldad sin límites de ese gobierno oligárquico encabezado por Avellaneda y Roca: “Llegan los indios prisioneros con sus familias. La desesperación, el llanto no cesa. Se les quita a las madres indias sus hijos para en su presencia regalarlos a pesar de los gritos, los alaridos y las súplicas que hincadas y con los brazos al cielo dirigen las mujeres indias. En aquel marco humano, unos indios se tapan la cara, otros miran resignadamente el suelo, la madre india aprieta contra el seno al hijo de sus entrañas, el padre indio se cruza por delante para defender a su familia de los avances de la civilización”.

Muy diferente había sido la actitud de los patriotas de la Revolución de Mayo, por ejemplo la declaración de Manuel Belgrano del 30 de diciembre de 1810, en su expedición al Paraguay, cuando proclamará la igualdad de derechos de los pueblos originarios, y dice textualmente:

“A consecuencia de la proclama que expedí para hacer saber a los naturales de los pueblos de Misiones que venía a restituirlos a sus derechos de Libertad, propiedad y seguridad, que por tantas generaciones han estado privados, sirviendo únicamente a las rapiñas de los que han gobernado he venido a determinar los siguientes artículos, con que acredito que mis palabras no son las del engaño ni alucinamiento con que hasta ahora se ha tenido a los desgraciados naturales bajo el yugo de hierro: 1) Todos los naturales de Misiones son libres, gozarán de sus propiedades y podrán disponer de ellas como mejor les acomode. 2) Desde hoy les liberto del tributo”. Y luego en los otros artículos los “habilita para todos los empleos civiles, políticos, militares y eclesiásticos” y les promete créditos para la compra de “instrumentos para la agricultura y para el fomento de las crías”.

“De la Igualdad y la Libertad a la esclavitud y la muerte. La absoluta traición a los principios de Mayo. Lo mismo hará ese extraordinario libertario que se llamó Juan José Castelli al llegar al Alto Perú, para no hablar de Mariano Moreno en su defensa valiente de la igualdad de los pueblos originarios de estas tierras americanas”.

Bayer explica que “la Sociedad Rural Argentina (SRA), fundada en 1868, tuvo como primer presidente a José María Martínez de Hoz, “bisabuelo del ministro de Economía de la dictadura de la desaparición de personas”. La entidad financió la llamada conquista del desierto “comprando bonos de 4 pesos, a cambio de una hectárea de tierra. Después se entregaron 41.787.023 hectáreas a 1.843 terratenientes. Al presidente de la Sociedad Rural Argentina (SRA) le dieron 2,5 millones de hectáreas y 541 oficiales recibieron 4.679.500 mil hectáreas”. Roca recibió 65 mil hectáreas y fundó una estancia en Guaminí.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La campaña y el exterminio de los aborígenes, sigue Bayer, fueron justificados por destacados intelectuales. En el diario La Tribuna, de 1877, Estanislao Zeballos escribió por ejemplo que "para acabar con los restos de los que fueron peligrosas tribus", no hacía falta otra táctica "que la que los cazadores europeos utilizan contra el jabalí, mejor dicho contra el ciervo, porque el indio ya es un ciervo disparador y jadeante". E indicaba: "es preciso no tenerles lástima".

Finalmente una diferencia abismal aparece cuando se compara a Roca con los verdaderos próceres patriotas. El racismo de Roca está todos sus discursos en los que siempre emplea los mismos términos calificándolos de "los salvajes, los bárbaros", mientras San Martín, el organizador, estratega y conductor del Ejército de los Andes, nuestro Libertador, reivindicaba siempre a "nuestros paisanos los indios".

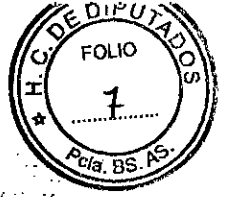
Cuenta finalmente Pigna: "Culminadas las operaciones militares, se invitó a los caciques sobrevivientes a firmar "la paz con el gobierno de la República Argentina, que es la patria de todos", en un parlamento presidido por el general Roca. El cacique Namuncurá se rindió con 331 de sus hombres. Pero Sayhueque e Inacayal estaban dispuestos a batallar hasta el fin"

El 18 de octubre de 1884, Inacayal y Foyel fueron derrotados y capturados. A ellos y a sus familias —unas quince personas— les esperaba un destino funesto. Fueron trasladados a Buenos Aires y de allí al campo de concentración montado en la isla Martín García. Meses después fueron "rescatados" por el perito Moreno y enviados al Museo de la Plata, para ser exhibidos y estudiados como piezas vivas.

Tanta humillación fue demasiado para Inacayal que, según cuenta Clemente Onelli, "un día, cuando el sol poniente teñía de púrpura el majestuoso pro-pileo de aquel edificio, sostenido por dos indios, apareció Inacayal allá arriba, en la escalera monumental; se arrancó la ropa, la del in-vasor de su patria, desnudó su torso dorado como metal corintio, hizo un ademán al sol, otro larguísimo hacia el sur; habló palabras desconocidas y, en el crepúsculo, la sombra agobiada de ese viejo señor de la tierra se desvaneció como la rápida evocación de un mundo. Esa misma noche, Inacayal moría."*

"El último guerrero había decidido dejar el mundo que ahora era de los blancos. No quería llevarse en su viaje hacia la otra vida ningún vestigio de su derrota. Se iba como había llegado, sin nada, desnudo y con una dignidad que ninguno de los jefes de la masacre podía ni siquiera comprender, porque no estaba dentro de su menú de opciones.

Era el 24 de septiembre de 1888. Inacayal había ganado su última batalla"



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

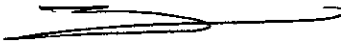
"Tanta dignidad debió haber asustado y puesto en evidencia a más de uno. Por las dudas y por esa "sana curiosidad científica", Inacayal fue descarnado; a su cráneo le estamparon el número de inventario 5438 y lo depositaron en una vitrina del flamante Museo de Ciencias Naturales de La Plata".

"Sólo tras un siglo de lucha del pueblo mapuche, en 1994, los restos del gran cacique pudieron ser trasladados a su tierra de Tecka provincia de Chubut".

Desde el punto de vista historiográfico, no solo concuerdan en lo esencial de este punto de vista Bayer y Pigna, también Rodolfo Puiggros, Jorge A. Ramos y Milcíades Peña; y lo propio opinaban Juan Bautista Alberdi y José Hernández, entre otros contemporáneos de aquellos sucesos.

Estimamos que ya es tiempo, que ha llegado la hora de la reparación histórica en el marco de la Memoria, la Verdad y la Justicia, aplicada también a aquel primer genocidio perpetrado en nuestra Patria.

Por las razones expuestas es que solicito a los señores diputados su acompañamiento a este proyecto.


GUSTAVO GABRIEL DI MARCO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.